Naciones Unidas A/C.5/59/17



Asamblea General

Distr. general 17 de noviembre de 2004 Español Original: inglés

Quincuagésimo noveno período de sesiones Quinta Comisión Tema 109 del programa Planificación de programas

> Carta de fecha 16 de noviembre de 2004 dirigida al Presidente de la Quinta Comisión por el Presidente en funciones de la Asamblea General

Tengo el honor de transmitirle una carta del Presidente de la Primera Comisión, Sr. Luis Alfonso de Alba (México), de fecha 5 de noviembre de 2004, relativa a la versión revisada del programa 3 (Desarme) del proyecto de marco estratégico para el período 2006-2007, tal como ha sido aprobada por la Primera Comisión, en relación con el tema 109 del programa (véase el anexo).

(*Firmado*) Iftekhar Ahmed **Chowdhury**Presidente en funciones

Anexo

Versión revisada del programa 3 (Desarme) del proyecto de marco estratégico para el período 2006-2007^a

- 1. En el quinto renglón del párrafo 3.2, después de las palabras "Declaración del Milenio (resolución 55/5) y", insértense las palabras "tiene en cuenta otras"; en el mismo renglón, sustitúyanse las palabras "del Consejo de Seguridad relativas a cuestiones de desarme" por "de las Naciones Unidas"; y suprímase la última oración del párrafo, "Es muy probable que esta atención aumente en el próximo bienio".
- 2. Insértese la siguiente oración al final del párrafo 3.5: "El Departamento también prestará asistencia a los Estados Miembros para que comprendan mejor la relación entre el desarme y el desarrollo".

Subprograma 1

Negociaciones multilaterales sobre limitación de armamentos y desarme

- 3. El ojetivo de la Organización quedará redactado de la siguiente forma:
 - Apoyar las negociaciones y deliberaciones multilaterales sobre acuerdos de limitación de armamentos y desarme, incluida la no proliferación en todos sus aspectos, y prestar apoyo a los acuerdos multilaterales existentes de limitación de armamentos y desarme en esos ámbitos, en la medida en que lo soliciten los Estados partes.
- 4. En los dos últimos renglones del apartado a) de la sección de **Logros previstos** de la Secretaría, sustitúyanse las palabras "acuerdos multilaterales de limitación de armamentos y desarme" por "acuerdos multilaterales de limitación de armamentos y desarme, incluida la no proliferación en todos sus aspectos".
- 5. Los **indicadores de progreso** a) y b) tendrán el siguiente tenor: Opinión de las delegaciones sobre el nivel de los servicios sustantivos y de organización prestados.
- 6. En el **indicador de progreso** c) i), en el último renglón, después de las palabras "proyecto de resolución pertinente", insértense las palabras "y de participantes en el programa".
- 7. En el párrafo 3.7, insértese un nuevo apartado f) con la siguiente redacción:
 - f) Facilitar a los Estados Miembros y las organizaciones internacionales y no gubernamentales que participen en las conferencias y reuniones de las Naciones Unidas relacionadas con el desarme información actualizada y servicios de asesoramiento sobre el control de armamentos y el desarme.

Subprograma 2

Armas de destrucción en masa

8. El **objetivo de la Organización** quedará redactado de la siguiente forma:

Promover y apoyar las actividades de desarme nuclear y no proliferación en todos sus aspectos y prestar asistencia a los Estados Miembros, en la medida en que lo soliciten, para que respalden los tratados en vigor relacionados con las armas de destrucción en masa.

2 0461281s.doc

^a Véase A/59/6 (Prog. 3).

- 9. En el tercer renglón del apartado a) de la sección de **Logros previstos de la Secretaría**, después de las palabras "cuestiones de desarme," insértense las palabras "incluida la no proliferación en todos sus aspectos,".
- 10. El **indicador de progreso** a) tendrá el siguiente tenor: Opinión de las delegaciones sobre el nivel de los servicios sustantivos y de organización prestados.
- 11. En el segundo renglón del párrafo 3.8 a), después de las palabras "armas de destrucción en masa,", insértense las palabras "en particular armas nucleares,".
- 12. En el segundo renglón del párrafo 3.8 b), después de las palabras "aplicación plena y universal de los acuerdos multilaterales" insértese la expresión "en vigor"; y al final del párrafo, después de las palabras "en particular las armas nucleares", insértense las palabras "y sus sistemas vectores".
- 13. En el primer renglón del párrafo 3.8 c), después del término "cooperación", insértense las palabras "conforme a las prácticas en vigor".

Subprograma 3

Armas convencionales (incluidas las medidas concretas de desarme)

14. El **objetivo de la Organización** quedará redactado de la siguiente forma:

Promover una mayor confianza mutua entre los Estados Miembros en la esfera de las armas convencionales y hacer frente a la acumulación desestabilizadora y excesiva de armas pequeñas y ligeras, a su tráfico ilícito y a su producción.

- 15. En el **indicador de progreso** b) i), en el primer renglón, suprímanse las palabras "Mantenimiento del"; y en el último renglón hágase lo propio con las palabras "y ampliación del alcance del Registro".
- 16. Insértese un nuevo **indicador de progreso** b) ii) con el siguiente tenor:
 - ii) Porcentaje de Estados que facilitan información adicional sobre la adquisición de material de producción nacional y sus existencias de material bélico, hasta que los Estados Miembros pongan en marcha el Registro.
- 17. Dese nueva numeración al **indicador de progreso** ii), que pasará a ser el iii); y, en el primer renglón del nuevo inciso iii), suprímanse las palabras "Mantenimiento del".
- 18. Al final del párrafo 3.9 f), suprímanse las palabras "ulterior y facilitar los progresos hacia la participación universal".

Subprograma 4

Análisis, base de datos e información

19. El **objetivo de la Organización** quedará redactado de la siguiente forma:

Facilitar a los Estados Miembros y el público información objetiva, imparcial y actualizada sobre las actividades de desarme.

- 20. En la sección de **Logros previstos de la Secretaría** insértese un nuevo apartado d) con el siguiente tenor:
 - d) Mejor preparación de los Estados para entablar deliberaciones y negociaciones multilaterales en la esfera del desarme.

0461281s.doc 3

- 21. En el **indicador de progreso** b), en el segundo renglón, después del término "regional", insértese "/multilateral".
- 22. Insértese un nuevo **indicador de progreso** d) con el siguiente tenor:
 - d) Comunicación a los Estados Miembros de un mayor volumen de información fáctica y objetiva sobre distintos aspectos del desarme (situación de los tratados, obligaciones que éstos imponen, avance de las negociaciones, etc.) y acceso más fácil de los usuarios finales a esa información mediante el empleo activo de medios electrónicos.

Subprograma 5 Desarme regional

23. El **objetivo de la Organización** quedará redactado de la siguiente forma:

Promover y fomentar las medidas internacionales en favor del desarme mundial y la paz y la seguridad internacionales mediante el apoyo y la promoción de las iniciativas y actividades en apoyo al desarme regional conforme a los criterios que libremente establezcan los Estados de la región y teniendo en cuenta las exigencias de legítima defensa de los Estados y las características específicas de cada región.

- 24. En el segundo renglón del apartado a) de la sección de **Logros previstos de la Secretaría**, después del término "cooperación" insértense las palabras ", coordinación y colaboración".
- 25. En la sección de **Logros previstos de la Secretaría**, suprímase el apartado c). El actual apartado d) pasará a ser el nuevo apartado c).
- 26. En la sección de **Indicadores de progreso**, suprímase el apartado c). El actual apartado d) pasará a ser el nuevo apartado c).
- 27. En la sección de **Mandatos legislativos**, añádase la siguiente decisión de la Asamblea General:

58/521 Convocación del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme

4 0461281s.doc